



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 121-2016 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, mediante Acuerdo No. 84-2016 de fecha 08 de marzo del año en curso, acordó trasladar a la señora SILVIA ELIZABETH CASTILLO CHALES, de la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango, a desempeñar el mismo cargo en Santa Bárbara de ese mismo departamento;

CONSIDERANDO:

Que la señora SILVIA ELIZABETH CASTILLO CHALES, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango, en oficio No. SDMSCH/006-2016, de fecha 14 de marzo de 2016, solicita dejar sin efecto el Acuerdo No. 84-2016, por las razones que expone en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Acuerdo No. 84-2016, emitido por el Pleno de Magistrados de este Tribunal con fecha 8 de marzo del año en curso;

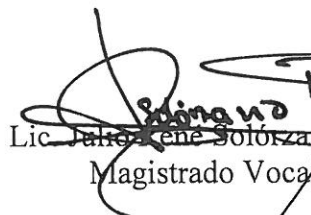
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de abril de dos mil dieciséis.


COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente





Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

